



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de Febrero de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 963/2001 y sus modificatorias Nros. 1084/2001 y 1139/2001, hasta el 31 de marzo del 2002, referente a la liquidación de las horas extras que realizarán los agentes del Archivo General del Poder Judicial de la Nación –cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para el archivo de expedientes en el fuero civil (Uruguay 714), a razón de 3 horas diarias, en días hábiles por agente, con excepción del período de feria judicial:

Oficial Mayor:  
CARDOSO, Alberto

Oficial:  
GUERRA, Norma

Escribiente:  
BERGEROT, María Elisa  
CONSTANTINO, Celia  
FERREYRA, Eva  
MAZA, María de Luján  
POPOVICH, Margarita  
RUAS, Alejo  
SAMCINI, Ana María  
VAJA de MAGNONE, Ofelia

Escribiente Auxiliar:  
CIARDIELLO, Diego  
GIARMANA, María Graciela  
MANUEL, Rolando  
RAMIREZ, Ana Clara  
VEINTICINCO, Patricia

Auxiliar:  
DEVOTO, María José

Oficial de Servicio:  
AVILA, Juan Wenceslao  
DEL RIO, Norberto

Oficial de Servicio –contratado-:  
ISLA, Luis María

Ayudante:  
ALBORNOZ, Ricardo  
BULACIO, Claudia Silvana  
CORBALAN, Angel  
GRIGUELA, Alberto  
LOIELLO, Francisco  
SOSA, Eduardo

-//-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente  
dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2002.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. ZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION